ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

INDEPORTES QUINDIO

CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN:04	FECHA: 05/01/2024	PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:	**De acuerdo con el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa, consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente contrato.**

CONTRATANTE:	**INDEPORTES QUINDÍO**
CONTRATISTA:	**JORGE ELIECER VALENCIA AGUIRRE,** C.C. N° 18.415.514 expedida Roncesvalles– Tolima.
CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 0136 DE 2024**
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL AREA TECNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO COMO MONITOR DE HAPKIDO.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.300.000,00)**, incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	**TRES (03) MESES,** Contados a partir de la fecha de Legalización y el Acta de Inicio.
SUPERVISION :	**WILBER ALONSO GARCÍA LONDOÑO,** Técnico Juegos Intercolegiados Código 314 Grado 17.
CDP:	**N°. 0239 DEL 17 DE ABRIL DE 2024**
CRP	**N°. 0657 DEL 15 DE MAYO DE 2024.**

A los Quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron las siguientes personas: **JORGE ELIECER VALENCIA AGUIRRE**, en calidad de Contratista, y **WILBER ALONSO GARCÍA LONDOÑO,** Técnico Juegos Intercolegiados Código 314 Grado 17, en calidad de Supervisor, del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 0136 de 2024, para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	Quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).
FECHA DE TERMINACIÓN	Catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

WILBER ALONSO GARCÍA LONDOÑO
Supervisor

JORGE ELIECER VALENCIA AGUIRRE
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Wilber Alonso García Londoño	Técnico Juegos Intercolegiados
REVISÓ Y APROBÓ	Wilber Alonso García Londoño	Técnico Juegos Intercolegiados
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		